

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 959/08.

NIG: 4109144S20080010547.

Procedimiento: 959/08.

Ejecución núm.: 13/2013. Negociado: 6.

De: Don Antonio Perea Romero.

Contra: Esabe Transportes Blindados, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 13/13, dimanante de los autos 959/08, a instancia de Antonio Perea Romero contra Esabe Transportes Blindados, S.A., en el que se ha dictado Resolución de fecha 31.10.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo despachar ejecución contra Esabe Transportes Blindados, S.A., por importe de trescientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (353,44 euros), en concepto de principal, más 35,44 euros, que provisionalmente se presupuestan en concepto de intereses, costas y gastos.

Y para que sirva de notificación en forma a la/a las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a treinta y uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.